

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Unidad de Gestión Educativa Local de Yungay



Resolución Directoral N° 2134

Yungay, 17 de agosto 2017

Visto, el Informe N° 079-2017-ME-GRA/DREA/UGEL-Y-AGI-D.Esp. Rac, , contenida del proyecto "Manual de Organización y Funciones, Reglamento Interno y el Reglamento de Organización y Funciones para el periodo 2017 y 2018" que se adjunta en ocho (08) folios y tres folder útiles y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, se aprueba la descentralización de las Regiones y mediante Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 se establece la normatividad y las facultades de los Gobiernos Regionales y mediante R.S. N° 205-2002-ED, se aprueba el Organigrama Estructural de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yungay y mediante D.S. N° 043-2006-PCM, aprueban los lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones- ROF por parte de las entidades de la Administración Pública;

Que, la NOVENA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL de la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil, precisa que a partir del día siguiente de la publicación de la presente Ley, son de aplicación inmediata para los servidores civiles comprendidos en los regímenes de los Decretos Legislativos 276 y 728, las disposiciones de la referida Ley. Es así que en literal d) Las disposiciones del Decreto Legislativo 276 y del Decreto Legislativo 728 y sus normas complementarias, reglamentarias y de desarrollo, con excepción de lo dispuesto en el literal a) de la novena disposición complementaria final de la presente Ley, son de exclusiva aplicación a los servidores comprendidos en dichos regímenes.

Que, a través del Artículo N° 8° del Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, se aprueba los "Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones ROF por parte de las entidades de la Administración Pública", estableciéndose los criterios para su elaboración y aprobación dentro del marco de lo establecido que resulta de necesidad aprobar los criterios necesarios para ordenar la estructura de organización de las entidades de la Administración Pública, siendo indispensable contar con disposiciones respecto del proceso de elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones-ROF. El ROF constituye una de las herramientas más importantes para la adecuada gestión administrativa de una entidad pública, como documento que ordena las funciones a su cargo , conteniendo su estructura orgánica así como las funciones generales y específicas de cada uno de sus órganos y unidades orgánicas, debiendo a su vez, tener una vigencia que permita consolidar la estructura organizacional y fortalecer las capacidades institucionales, por ello, deben evitarse las modificaciones que conlleven a cambios significativos o generalizados en la organización, que puedan afectar negativamente la gestión y resultados

Que, el Reglamento de Organización y Funciones, (ROF) es un documento técnico normativo de gestión institucional que contiene la organización formal de una entidad pública, es decir, contiene su estructura orgánica así como las funciones generales y específicas de cada uno de sus órganos y unidades orgánicas y de múltiples acciones que realiza el personal de la UGEL Yungay, en concordancia al D.S. N° 009-2005-ED, que aprueba el Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, con la finalidad de potenciar el servicio educativo;

El Manual de Organización y Funciones (MOF) es un documento técnico normativo de gestión institucional donde se describe y establece la función básica, las funciones específicas, las relaciones de autoridad, dependencia y coordinación, así como los requisitos de los cargos o puestos de trabajo.

El Reglamento Interno, es una herramienta indispensable para resolver los conflictos que se llegaren a presentar dentro de la empresa, y es tan importante que si no existiera, sería muy difícil sancionar a un trabajador por algún acto impropio, puesto que no habría ninguna sustentación normativa o regulatoria que ampare una decisión sancionatoria.

Que a través de la Resolución Ministerial N° 0574-94-ED, se aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal;

Que, mediante Informe N° 079-2017-ME-GRA/DREA/UGEL-Y-AGI-D-Esp.Rac., el Especialista en Racionalización del Área de Gestión Institucional de la UGEL Yungay, remite el proyecto "Manual de Organización y Funciones, Reglamento Interno y el Reglamento de Organización y Funciones para el periodo 2017 y 2018", para su respectiva aprobación y para su aplicación en el presente año, con la subsanación de las observaciones efectuadas con los documentos que se adjuntan en el mismo;

Que, el proyecto "Manual de Organización y Funciones, Reglamento Interno y el Reglamento de Organización y Funciones para el periodo 2017 y 2018", está prescrito de acuerdo a lo establecido en los considerandos precedentes y demás normas adyacentes, por lo que deviene en necesario su expedición y aprobación;

Estando presentado el proyecto por la Dirección de Gestión Institucional, decretado por el Área de Gestión Administrativa,, revisado por los directores de áreas y autorizado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yungay; y

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil, D.S. N° 043-2006-PCM, el D.S. N° 009-2005, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, la Resolución Ministerial N° 0574-94-ED, se aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Reglamento de Organización y Funciones, (ROF, es un documento técnico normativo de gestión institucional que contiene la organización formal de una entidad pública, es decir, contiene su estructura orgánica así como las funciones generales y específicas de cada uno de sus órganos y unidades orgánicas y de múltiples acciones que realiza el personal de la UGEL Yungay, para el periodo 2017 y 2018 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yungay, texto que forma parte de la presente resolución, para su aplicación a partir de la emisión de la presente;

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, El Manual de Organización y Funciones (MOF) es un documento técnico normativo de gestión institucional donde se describe y establece la función básica, las funciones específicas, las relaciones de autoridad, dependencia y coordinación, así como los requisitos de los cargos o puestos de trabajo para el periodo 2017 y 2018 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yungay, texto que forma parte de la presente resolución, para su aplicación a partir de la emisión de la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, El Reglamento Interno, es una herramienta indispensable para resolver los conflictos que se llegaren a presentar dentro de la empresa, y es tan importante que si no existiera, sería muy difícil sancionar a un trabajador por algún acto impropio, puesto que no habría ninguna sustentación normativa o regulatoria que ampare una decisión sancionatoria.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, el cumplimiento del Manual de Organización y Funciones, Reglamento Interno y el Reglamento de Organización y Funciones para el periodo 2017 y 2018, por todos los trabajadores nombrados, destacados y contratados, según corresponda.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, al Órgano de Control Institucional, velar por el estricto cumplimiento de lo normado en el presente proyecto.

ARTÍCULO SEXTO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral UGEL Yungay N° 1928-2015, a través del cual se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yungay, para los años 2015 y 2016, a partir de la emisión de la presente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL - FIRMADO

Prof. JOSE CORAL VALENCIA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yungay

D-UGELY/JCV
D-AGI/RSMT
D-AGA/ASCM
EPER/EGHT
PROY/MARB

17 AGO. 2017

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Prof. Guillermina H. Meza de Montañez
Especialista Administrativo I
Órgano de la Dirección
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL - YUNGAY